

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	501897				
Denominación (español)	TRABAJO FIN DE GRADO				
Denominación (inglés)	FINAL PROJECT				
Titulaciones	GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL				
Centro	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL				
Módulo	Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado				
Materia	Trabajo Fin de Grado				
Carácter	Trabajo Fin de Carrera	ECTS	6	Semestre	8º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
PROFESORES CON DOCENCIA EN LA TITULACIÓN				http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/enfermeria	
Área de conocimiento	CON DOCENCIA EN LA TITULACION				
Departamento	CON DOCENCIA EN LA TITULACION				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	COMISIÓN COORDINADORA DEL TRABAJO FIN DE GRADO				
Competencias					
COMPETENCIAS BÁSICAS:					
• CB1- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. • CB2- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. • CB3- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. • CB4- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. • CB5- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.					

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG2- Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.
- CG11 - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
- CG14 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CT1- Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en castellano.
- CT2- Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
- CT3- Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
- CT4- Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
- CT5- Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
- CT7- Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
- CT8- Los estudiantes serán capaces de aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional, desarrollando las competencias asignadas que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y de la resolución de problemas en su disciplina.
- CT9- Los estudiantes tendrán la capacidad de reunir e interpretar datos significativos (normalmente, dentro del área de Terapia Ocupacional) para emitir juicios que incluyan reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CT10- Los estudiantes serán capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado.
- CT11- Los estudiantes desarrollarán aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CT14 - Habilidad para trabajar de manera autónoma.
- CT15 - Capacidad de crítica y autocrítica.
- CT16 - Capacidad para generar nuevas ideas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE22- Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.

- CE23- Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.
- CE24- Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional.
- CE30- Demostrar seguridad, autoconocimiento, autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.
- CE31- Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional.
- CE32- Determinar y priorizar los servicios de Terapia Ocupacional.
- CE33- Comprender y aplicar principios de dirección y gestión en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional.
- CE34- Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.
- CE36- Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de la ocupación y participación.
- CE39- Demostrar habilidades en la propia búsqueda, el examen crítico y la integración de la literatura científica y otra información relevante.
- CE40- Entender, seleccionar y defender diseños de investigación y métodos apropiados para la ocupación humana, considerando los aspectos éticos.
- CE42- Divulgar los hallazgos de investigación para críticas relevantes.

Contenidos

Descripción general del contenido

Desarrollo, exposición pública y defensa de un trabajo, relativo a los ámbitos de la intervención y/o la administración y gestión y/ o la investigación en Terapia Ocupacional, que integrará los conocimientos de la disciplina de terapia ocupacional junto con las aplicaciones prácticas y experiencias clínicas, adquiridos por el estudiante durante su formación en el Grado en Terapia Ocupacional.

Justificación y Consideraciones Generales

Justificación.

El Trabajo Fin de Grado (TFG) forma parte, como materia o asignatura, del plan de estudios de todo título oficial de Grado. En el Grado de Terapia Ocupacional se plantea con una carga de 6 créditos ECTS. Supone la realización por parte del estudiante de un trabajo original, bajo la orientación de un tutor/es, en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos y capacidades adquiridos, demostrando que ha alcanzado las competencias previstas en el plan de estudios.

El TFG se realizará en la fase final del plan de estudios y concluirá con la defensa del mismo, en los modos desarrollados en la normativa general de la Universidad de Extremadura y la específica, aprobada y publicada por la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional.

Para superar esta asignatura y obtener el título de Graduado/a en Terapia Ocupacional, es necesario el desarrollo, exposición y defensa de un trabajo, relativo a los ámbitos de la intervención y/o la administración y gestión y/o la investigación en Terapia Ocupacional, que integrará los conocimientos y aplicaciones prácticas adquiridos en la experiencia clínica. Los trabajos podrán consistir, por tanto, en trabajos teóricos, experimentales, de investigación cualitativa, de revisión e investigación bibliográfica o proyectos de naturaleza profesional en el ámbito de la titulación.

Consideraciones Generales.

A) Designación de Tutores, Tutela Académica y Oferta de Trabajos.

De acuerdo a la normativa vigente de la Universidad de Extremadura (Normativa de Trabajo Fin de Estudios (TFE) de la Universidad de Extremadura (aprobada por Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2021, DOE de 14 de enero de 2022)), los centros velarán por el procedimiento de asignación de tutores y trabajos a desarrollar por los alumnos, de acuerdo al artículo 4 de la Normativa específica de desarrollo del trabajo fin de estudios de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional

B) Requisitos Previos y Particularidades de la asignatura.

Para la exposición y/o defensa del TFG, el estudiante deberá haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios. No obstante, también podrán defender sus TFG aquellos estudiantes con programas de movilidad que se encuentren pendientes de la recepción de las calificaciones de la universidad de destino y aquellos otros que únicamente les resten para finalizar las prácticas curriculares externas y esté programada su realización durante el período estival inmediatamente posterior. En todo caso, la calificación obtenida en el TFG no se incorporará a su expediente académico hasta que no tenga superadas todas las demás asignaturas.

El alumno deberá acreditar la adquisición de un segundo idioma de acuerdo, en los modos y procedimientos señalados en la normativa vigente sobre la defensa del TFG.

El TFG deberá ser desarrollado por el/la estudiante, que deberá demostrar la adquisición de las competencias señaladas en la presentación y defensa de su trabajo, de forma que la mayor parte del trabajo será de naturaleza autónoma.

Los tutores, por su parte, deberán:

a) Procurar que el TFG reúna los requisitos formales, teóricos, técnicos o artísticos requeridos para cada tipo de trabajo.

Esto incluye aspectos como la valoración y supervisión de la metodología, la selección de fuentes bibliográficas y la citación, el marco teórico, la redacción científica o la defensa oral.

b) Definir el calendario de actividades formativas con el alumno.

c) Autorizar la defensa del trabajo, garantizando que tenga la calidad suficiente.

Para poder presentar el trabajo, el alumno deberá entregar la autorización del profesor/a por los medios dispuestos por cada centro. El profesor deberá recibir copia del trabajo en su versión final, para dicha evaluación, con un tiempo de al menos 10 días antes de la fecha de entrega final de cada convocatoria

Para poder matricularse del Trabajo Fin de Grado, el estudiante ha de matricularse de todas las asignaturas no superadas del Grado.

Los Trabajos Fin de Grado podrán desarrollarse en otras instituciones nacionales o internacionales: universidades, centros de investigación, organizaciones o empresas y afines, que tengan suscrito con la Universidad de Extremadura los acuerdos convenios correspondientes para llevar a cabo esta finalidad o que sean socios de la UEx en el marco de un programa de movilidad que contemple esta circunstancia y siempre que exista la aceptación expresa por parte del coordinador de movilidad en el centro de origen del estudiante.

Los TFG podrán ser co-tutelados por profesionales externos expertos en el tema del trabajo expresamente autorizados por el Centro.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1		2					5	143
Evaluación								
TOTAL	150	2					5	143

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

Actividades teóricas con participación activa del alumno.

Orientación, asesoría o tutoría en grupo o individual programada por el profesor.

Metodología Interactiva con propuesta de trabajos, tareas o actividades y seguimiento de los mismos.

Estudio de la materia y lectura de bibliografía obligatoria.

Resultados de aprendizaje

- Ser capaz de asociar los conocimientos adquiridos en las diferentes materias a lo largo de la formación como graduado en terapia ocupacional.
- Ser capaz de realizar, presentar y defender públicamente un trabajo científico escrito, dirigido por un profesor, según la normativa de la Universidad de Extremadura.
- <https://enfermeria.unex.es/informacion-academica/tf-estudios/>

Sistemas de evaluación

La evaluación de la adquisición de las competencias por parte del alumno se realizará de acuerdo con lo indicado en la normativa vigente y la calificación final del TFG vendrá determinada por las siguientes modalidades de defensa:

a) **Modalidad simplificada:** la defensa será de forma pública ante el profesorado responsable de la dirección de este. La calificación máxima a la que podrá optar el estudiante será de **8** puntos.

b) **Modalidad ante tribunal:** la defensa será de forma pública ante un tribunal. En este caso, la nota del profesorado responsable de la dirección de este. tendrá una ponderación del 40% sobre la calificación final y la del tribunal un 60%.

Es obligada la cumplimentación y custodia del **Anexo I** “Rubrica de evaluación modalidad simplificada”. o del **Anexo II** “Rubrica de evaluación del Tutor. Modalidad defensa ante Tribunal” y el **Anexo III** “Rubrica de evaluación del Tribunal. Modalidad defensa ante Tribunal” de la normativa de desarrollo de TFE de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional dependiendo de la modalidad seleccionada.

En ambas modalidades, la defensa y exposición del TFG se realizará mediante presentación tipo póster, digital o en papel, con un tamaño estándar de 90 cm de ancho x 120 cm de alto. en las dependencias designadas por el Centro a tal efecto. El tiempo total de defensa no excederá los 10 minutos de duración.

El tribunal o tutor/a evaluará el trabajo expuesto y a continuación el alumno realizará la defensa, donde dispondrá de hasta 10 minutos para debatir y contestar a las preguntas formuladas por los miembros del tribunal.

Previamente a la autorización de la defensa del TFG el profesorado responsable de la dirección del TFG deberá comprobar con un programa antiplagio el nivel de originalidad del mismo, siendo el porcentaje permitido el establecido en las normativas interna de cada Centro.

El tribunal de evaluación podrá proponer a los Centros la concesión de la matrícula de honor a estudiantes que hubieran obtenido una calificación mínima de “Sobresaliente – 9”. En ese caso, se procederá según lo previsto en el artículo 16 y 18 de la Normativa General de TFE de la UEx.

El Centro publicará un listado con los trabajos y calificaciones otorgadas en cada convocatoria, conforme al artículo 10 de la Normativa de Evaluación de la UEx.

Advertido por las personas responsables de la evaluación del TFG, de forma fehaciente, en un plagio, la calificación será “Suspense – 0” en la convocatoria correspondiente, con independencia de que se pueda solicitar la apertura de un expediente informativo/disciplinario ante el Rector o Rectora de la UEx.

Según el Artículo 10 de la Normativa de Evaluación (Resolución de 26 de octubre de 2020, DOE n. 212, de 3 de noviembre de 2020), cada una de las asignaturas del plan de estudios a las que un estudiante se haya presentado a evaluación se calificará de 0 a 10, con expresión de un decimal, añadiendo la calificación cualitativa tradicional, según los siguientes rangos: de 0 a 4,9 (suspense, SS); de 5,0 a 6,9 (aprobado, AP); de 7,0 a 8,9 (notable, NT); de 9,0-10 (sobresaliente, SB). Se entiende que un estudiante se ha presentado a la evaluación de la asignatura y, por tanto, habrá de consignarse algunas de las calificaciones anteriores si el sistema de evaluación de la asignatura contempla prueba final, cuando el estudiante se presente a dicha prueba, en toda o en parte. En otros casos, se consignará la calificación de “No presentado”.

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del número de estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este sea inferior a 20.

Bibliografía (básica y complementaria)

La bibliografía dependerá de la línea del trabajo realizado. Se adjuntan algunas referencias generales:

- Pino Casado, R. y Martínez Riera, J. M. (2015). Manual Para La Elaboración Y Defensa Del Trabajo De Fin De Grado En Ciencias De La Salud. Barcelona: Elsevier
- González García, J.M., León Mejía, A. y Peñalba Sotorrío, M. (2014). Cómo escribir un Trabajo de Fin de Grado. Madrid: Síntesis.
- Amezcua, Manuel. Cómo estructurar un Trabajo Académico en la modalidad de Revisión de la Literatura. Gómeres [blog], 14/03/2015. Disponible en <http://index-f.com/gómeres/?p=993>

<http://biblioguias.unex.es/trabajos-de-grado>

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Se recomienda a los/las estudiantes:

- el diseño de un calendario con objetivos y tareas a desarrollar coordinado con el profesor tutor.
- leer con detenimiento la normativa vigente sobre la elaboración de los TFG, material complementario imprescindible a esta guía docente.
- leer detenidamente la guía de la universidad sobre el plagio y las formas de evitarlo: <https://biblioguias.unex.es/c.php?g=572076&p=3944279>

Observaciones

Uso de inteligencia artificial:

En aplicación de los principios de integridad académica y autoría propia recogidos en la normativa de la Universidad de Extremadura, el alumnado deberá garantizar que el Trabajo Fin de Grado es resultado de un trabajo original y personal.

El alumnado podrá utilizar herramientas de inteligencia artificial (IA) como apoyo durante la elaboración del Trabajo Fin de Grado (TFG). No obstante, estas herramientas no deben sustituir en ningún caso el pensamiento crítico, el juicio académico ni el aprendizaje propio del estudiante.

El uso de IA debe realizarse de forma responsable y siempre bajo el control del propio alumno/a.

Se recomienda consultar las políticas académicas y editoriales vigentes sobre IA generativa para asegurar un uso adecuado y ético de estas herramientas.

En todo caso, el estudiante es responsable del uso que haga de estas herramientas y de la calidad del contenido incorporado al trabajo, esto implica:

- Revisar y verificar rigurosamente la exactitud, calidad y coherencia de la información obtenida mediante IA.
- Comprobar las fuentes y referencias utilizadas, ya que estas herramientas pueden generar información errónea, incompleta o referencias inexistentes.

Cualquier incumplimiento podrá ser considerado una práctica no autorizada en la evaluación y será tratado conforme a la normativa vigente de la Universidad de Extremadura.